

no está permitida la venta de productos ajenos a este establecimiento

La venta de productos que vulneren derechos
de propiedad industrial o intelectual
CONSTITUYE UN DELITO

(Código penal Art. 270 y ss.)

CAMPAÑA PARA
LA DEFENSA
DE LOS DERECHOS
DE LOS COMULSIÓNARIOS
Y USUARIOS
PROMOVIDA POR:  **madrid**